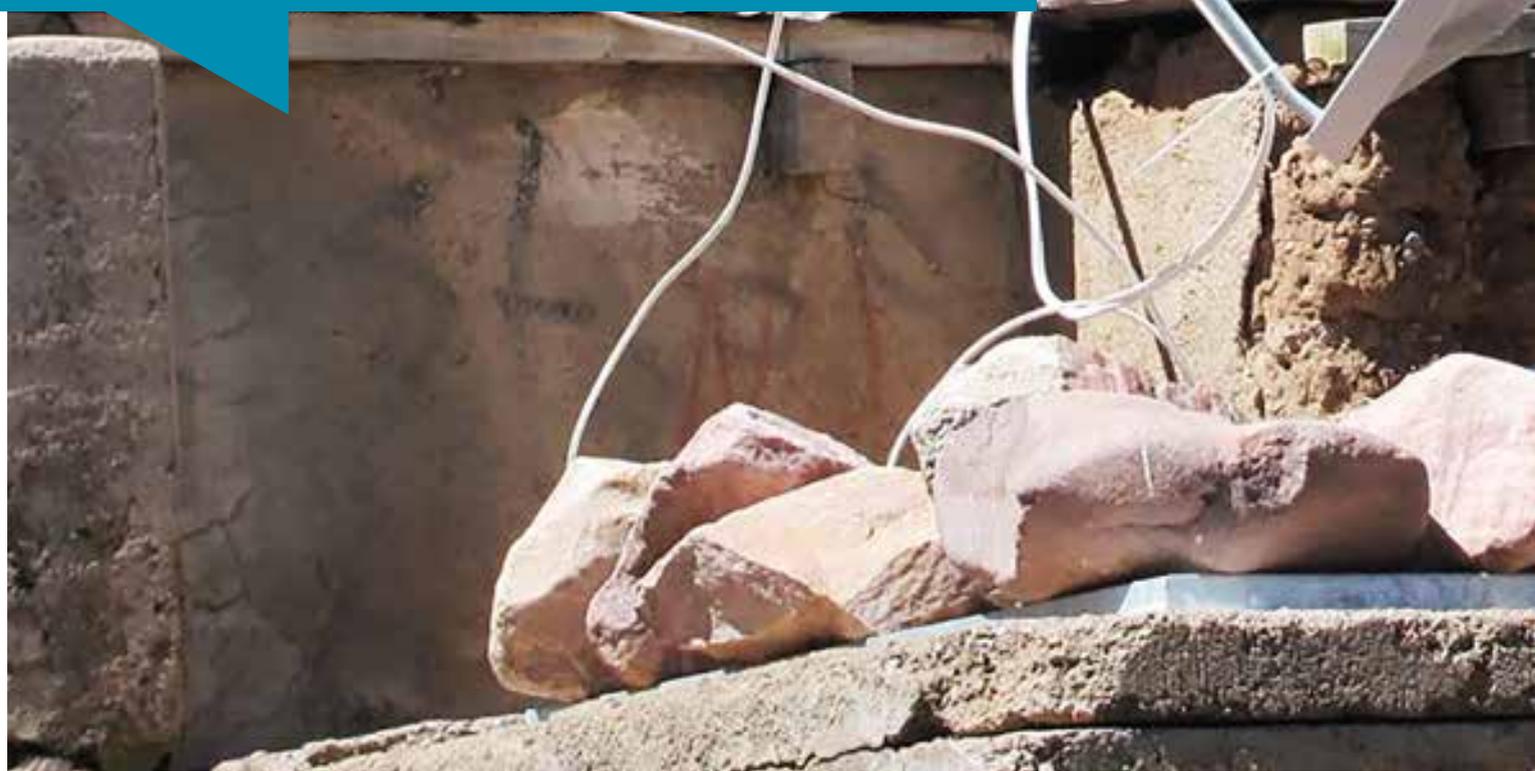
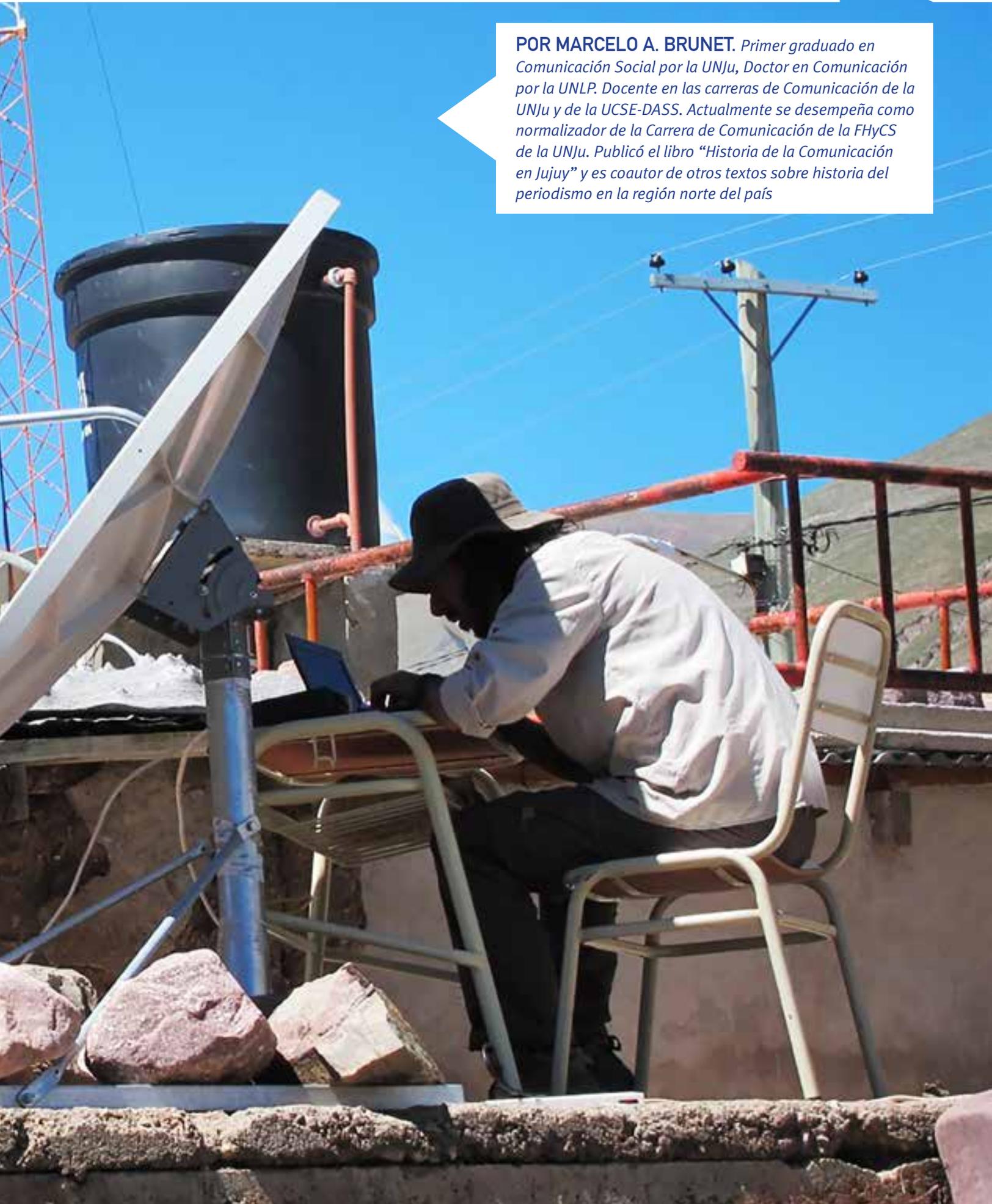


EN EL MARCO DE LA DOCTRINA DE LA SEGURIDAD NACIONAL ESGRIMIDA POR LA ÚLTIMA DICTADURA (1976-1983), LA ESTACIÓN LOCAL SE BENEFICIÓ DE ACUERDOS CON EL GOBIERNO PARA AMPLIAR SU RANGO DE COBERTURA. EL APOYO OFICIAL CONTINUÓ UNA VEZ RECUPERADA LA DEMOCRACIA.

LA EXPANSIÓN DE LA TV ARGENTINA A LA FRONTERA NORTE, UN OBJETIVO MILITAR. EL CASO DE JUJUY



POR MARCELO A. BRUNET. *Primer graduado en Comunicación Social por la UNJu, Doctor en Comunicación por la UNLP. Docente en las carreras de Comunicación de la UNJu y de la UCSE-DASS. Actualmente se desempeña como normalizador de la Carrera de Comunicación de la FHyCS de la UNJu. Publicó el libro “Historia de la Comunicación en Jujuy” y es coautor de otros textos sobre historia del periodismo en la región norte del país*



El peso económico y político de la producción dominante silenció otros contenidos y produjo una imagen de provincia, parcial, recortada, cuya parte excluida solo es rescatada con fines de difusión turística: el coya y su producción como paisaje.

La historia de la televisión en el extremo norte del país se inicia formalmente en 1966 cuando el emprendedor Fernando Pérez Paz funda la Sociedad Radio Visión Jujuy. Previo a esta experiencia, administraba una pequeña propaladora en la ciudad de San Salvador. En el año 1961, por medio de la resolución 54-SC, la *Secretaría de Estado de Comunicaciones* de Argentina convocó a concurso público para la concesión de licencias de estaciones de televisión en localidades de provincia, entre ellas, la ciudad de San Salvador de Jujuy, pero la inestabilidad política fue aplazando el proceso. La sociedad motivada por Pérez Paz se construyó en base a un mix de capitales de comerciantes de la ciudad capital de Jujuy y de empresarios del campo con cierta influencia política. Finalmente, al concurso público por el Canal 7 sólo se presentó *Radio Visión Jujuy SA*. Bajo el marco de las resoluciones 54-SC/61 y 599-SC/61 de la *Secretaría de Estado de Comunicaciones* y la 3-CONART/61 del Consejo Nacional de Radiodifusión y Televisión, se le concedió la licencia para la explotación y funcionamiento de una estación de televisión secundaria, Canal 7 en la

ciudad de San Salvador de Jujuy, para cubrir el área primaria de servicio que se le asignara y la o las estaciones satélite para cubrir sombras dentro de esa área.

Según los archivos del Registro Público del Comercio de Jujuy, la sociedad se fundó formalmente luego de conocerse el otorgamiento de la licencia, el 31 de octubre de 1963, con un capital inicial de quince millones de pesos moneda nacional. El por entonces juez de Comercio resolvió inscribir a Radio Visión Jujuy como sociedad anónima en la matrícula de comerciantes.

El directorio de la sociedad anónima designó como primeras autoridades a Ángel Leonor Marciani, como presidente, y a Fernando Pérez Paz, como director del canal. La decisión dejaba al frente a los iniciadores del emprendimiento y más importantes motivadores del grupo, logrando también que se articulara la experiencia comercial de Marciani con los saberes técnicos, de generación de contenidos y de gestión publicitaria de Pérez Paz. Fueron casi tres años de intenso trabajo y fundamentalmente de inversión por parte de la sociedad Radio Visión Jujuy, lo que hizo que algunos miembros se bajaran y otros nuevos se sumaran. Finalmente, en 1966, *Radio Visión Jujuy SA* estuvo lista para

comenzar las transmisiones regulares de *Televisora 23 de Agosto Canal 7* (en homenaje a la gesta del Éxodo jujeño) desde su planta ubicada en barrio Mariano Moreno, no sin antes solicitar prórrogas a los entes nacionales para la inauguración, pues debían iniciar el emprendimiento entre febrero y marzo, pero finalmente se concretó el 30 de abril. Como en Jujuy había escasa producción audiovisual, por ello Canal 7 adquiere gran cantidad de material de Proartel.

La mascota que exhibía la flamante emisora era un gráfico simple de un habitante de la Quebrada o la Puna: un personaje masculino con sombrero, poncho con guardas andinas, pantalón de barracán y sandalias. Este personaje (que nunca recibió un nombre, aunque los televidentes solían llamar “el coyita”) comenzó a hacer apariciones en placas estáticas de pantalla y en avisos publicados en los diarios locales, luego de la apertura oficial del canal.

Al poco tiempo, en 1967, *Canal 7* suscribió un convenio con el Ministerio de Educación de Jujuy a fin de poner contenidos instructivos en su pantalla. Si bien aquello se cumplió a medias, comenzó a indicar un camino de relaciones con los gobiernos de turno a la hora de pensar la empresa y su programación.

Entre 1966 y 1970, el radio de cobertura de *Canal 7* fue bastante reducido. Podemos afirmar que la señal solo se sintonizaba con relativa buena calidad en la ciudad de San Salvador de Jujuy, es decir, aún no tenía aquella cobertura provincial que se pregonó en su inauguración. Para lograrla hacía falta la instalación de estaciones repetidoras. Canal 7 de Jujuy inició así un proceso de expansión de su cobertura que podemos identificar en cuatro etapas:

- ▶ 1966, cubriendo la ciudad capital de la provincia. Al momento de fundarse, su radio de cobertura le permitía tan solo cubrir las demandas urbanas de San Salvador de Jujuy.
- ▶ 1970, del cerro Zapla hacia los valles y yungas con ayuda económica de la empresa Ledesma. El 30 de marzo de 1970, RVJ instala su primera repetidora orientada hacia la zona donde se concentraba el segundo grupo poblacional más importante de la provincia.
- ▶ Desde 1972 hasta Salta. Con diversas repetidoras y sistemas de enlace, Canal 7 de Jujuy fue llegando a poblados pequeños del noreste jujeño y salteño. En muchos puntos de la provincia de Salta se consumió *Canal 7 de Jujuy* antes que cualquier señal local o provincial propia.
- ▶ 1980, a custodiar la frontera. Con aportes de la dictadura militar, la empresa *Radio Visión Jujuy* instaló repetidoras para cubrir la Quebrada y la Puna para llegar hasta la ciudad fronteriza de La Quiaca.

Esta cuarta etapa de expansión de Canal 7 estuvo constituida fundamentalmente por el arribo a la Quebrada y Puna jujeñas. Para llegar al norte de la provincia (y al norte fronterizo del país,

o *La Patria* en términos de la última dictadura) hizo falta una política de comunicación del gobierno militar que había tomado el poder en marzo de 1976. Pues en principio, llegar a zonas rurales escasamente pobladas, comercialmente no resultaba un plan seductor para un canal de televisión que buscaba cubrir los principales centros urbanos de las provincias de Jujuy y Salta, donde poder construir audiencias que redundaran en pauta publicitaria.

Con apoyo gubernamental, Radio Visión Jujuy avanzó a fines de la década de 1970 hacia el norte jujeño. Para ello suscribió un convenio con el gobierno militar, el cual debía abonar a *Radio Visión Jujuy* la suma de \$290.072.049 más el reajuste de acuerdo a la variación del índice de precios mayoristas no agropecuarios, a la firma del convenio. El resto, \$207.948.296, sería pagado a los 150 días de la firma.

Por el contrato, la empresa mediática se veía obligada a instalar las repetidoras y/o trasladadoras de televisión hacia Humahuaca, El Aguilar y La Quiaca, a los ciento cincuenta días de la firma, previa autorización del *Comité Federal de Radiodifusión*. La finalidad del gobierno militar era “preservar la soberanía” nacional y evitar el ingreso de señales de canales de los países limítrofes. El gobierno apuntalaba la expansión de la televisión hacia la Quebrada y la Puna, pues se apropiaba del discurso que las señalaba como desvinculadas históricamente en materia de comunicación con el resto del país.

Mediante el boletín oficial N° 21 del 18 de febrero de 1980, se publica la información relacionada con las firmas de los acuerdos entre el gobierno de Jujuy y *Radio Visión Jujuy SA* que se convierten en decreto el 27 de noviembre del mismo año. Entonces, según el decreto N° 6388-H surgido del expediente N° 525-G-1979, el 27 de septiembre de 1979, gobierno y *Radio Visión Jujuy SA* habían suscripto un convenio que tenía como objetivo solo fijar las condiciones a las que se sujetaría el funcionamiento de las estaciones repetidoras que se instalarían dentro de la provincia de Jujuy. Mientras que el 10 de octubre de 1979 se firma el contrato de anticipo de promociones y difusión, por el que el gobierno adquiere de *Canal 7*, por \$497.920.345, espacios televisivos para la difusión de campañas destinadas a los habitantes de la Quebrada y la Puna por el término de tres años a partir de la fecha en que se transmita la señal del canal de Jujuy a esas zonas del norte provincial. El mismo decreto 525 en su cláusula segunda autorizó a la Contaduría General de la Provincia a emitir libramiento de pago a favor de la Secretaria General de la Gobernación por la suma de \$290.072.049 para abonar, a manera de anticipo, a *Radio Visión Jujuy SA* con el fin de que esta empresa iniciara la instalación de los equipos retransmisores.

Se debe destacar la importancia de los convenios y el mencionado decreto por casi 500 millones de pesos, para *Radio Visión Jujuy SA*, ya que, si bien la empresa estaba acostumbrada a con-

tar con una pauta oficial mensual, esos montos habitualmente no excedían los 10 millones de pesos de entonces.

Era un proyecto político en el que la frontera norte del país resultaba un lugar a “proteger” y un espacio de visibilización de la conservación de la “identidad de la Patria”, con argumentos centrados en la seguridad, la cultura y la comunicación.

LW 80, Canal 7 de Jujuy continuó su trabajo para dar cumplimiento a un anhelo empresarial y militar, para llevar señal a la Quebrada y la Puna. La idea de los gobernantes era hacer confluir la llegada de la electricidad con la llegada de la televisión. Por lo que, a partir de 1977, el gobierno militar decidió encarar trabajos de tendido de línea de alta tensión de 33 Kw entre La Quiaca y Abra Pampa; con ello se completaba la infraestructura primaria de instalaciones de 13,2 Kw (línea de baja tensión) para el transporte y distribución de energía eléctrica hacia Quebrada y Puna jujeñas.

Pero para poder llegar con *Canal 7 de Jujuy* a La Quiaca se necesitó de una serie de repetidoras: desde el Cerro Esperanza de Mina Aguilar se captaba y replicaba señal directamente a Pumahuasi. En Pumahuasi se recibía la señal y enviaba a La Quiaca. Las características topográficas permitían montar solo ese tipo de red.

La ventaja de llegar a La Quiaca era que ya existía una importante cantidad de televisores, producto de los accesibles precios de lo electrónico en Villazón (Bolivia), a raíz de demostraciones sobre la televisión que se hacían instalando circuitos cerrados en comercios, y a pequeños videocableados en la región.

El 1º de junio de 1980 comenzaron a funcionar las repetidoras en forma experimental y lo primero que se pudo ver en las pantallas del extremo norte argentino fue una carrera de Fórmula 1 que se adjudicó Alan Jones con el Williams FW07 en el circuito de Jarama en Madrid. Las transmisiones oficiales de televisión a la Quebrada y la Puna se iniciaron el 5 de junio de 1980, con discursos del gobernador Urdapilleta y del intendente de La Quiaca Ricardo Giménez. Era un hito para las comunidades de Humahuaca, El Aguilar y La Quiaca. Hasta ese momento se habían cumplimentado solo algunas emisiones experimentales y de prueba.

La inauguración de la señal de televisión abierta en La Quiaca fue un hecho político relevante. Fue presentado como un paso hacia el desarrollo al que conducían las fuerzas armadas. En su discurso el día de la inauguración de las transmisiones en esa ciudad fronteriza, el intendente Ricardo Giménez utilizó una hipérbole para calificar el hecho: “Con la salvedad que el tiempo impone, nos animamos a comparar este acontecimiento con la llegada del ferrocarril en 1907, que fuera portador del primer testimonio de progreso y acercamiento que recibieran los pioneros de este extremo patrio”, sostuvo. Además del *progreso*

La inauguración de la señal de televisión abierta en La Quiaca fue un hecho político relevante. Fue presentado como un paso hacia el desarrollo al que conducían las Fuerzas Armadas.





que significaba la llegada de la señal del único canal abierto en la provincia, se percibía aquello como un gesto con ánimo de integrar al norte en el marco del país y “poder decir con orgullo que esta ciudad también es argentina”, indicaba Giménez, quien agregaba:

“Pero, lamentablemente, apreciaremos en su cabal expresión el país que tenemos cuando veamos los tristes acontecimientos que a diario ocurren en Europa, Asia, África y hasta en nuestra América, y de los cuales nosotros hemos tenido una reciente y triste experiencia, que, gracias a Dios, a nuestras Fuerzas Armadas y a la voluntad de seguir siendo ciudadanos libres, pudimos sobrepassarla y con seguridad no se repetirá, pues estamos aprendiendo a tener buena memoria”.

Podemos enmarcar todo lo anterior en la *Doctrina de la Seguridad Nacional (DSN)*, en ese contexto las fronteras internas de América latina eran una preocupación para poder ejercer un mejor control fronteras adentro del país.

Con respecto a los programas de TV acordados con el gobierno, sobre agricultura y ganadería para instruir a los pobladores de la región (especialmente a los de Quebrada y Puna), debemos indicar que recién en 1982 comienza a emitirse como apertura de programación de los días sábados a las 13 *Campo jujeño*, el primer programa del género en la televisión local, pero que fue perfilando una agenda sobre la ruralidad jujeña que paradójicamente excluyó a la Quebrada y la Puna. Los contenidos de *Campo jujeño* y de los programas agropecuarios que lo sucedieron se centraron principalmente en la producción de las tierras bajas jujeñas (valles y yungas), por lo que los temas abordados desde entonces son la producción tabacalera, los cítricos y la producción cañera. Pero escasamente ocuparon espacio la ganadería camélida, la producción andina, la producción de queso de cabra, las técnicas de riego en zonas áridas, etc. El peso económico y político de la producción dominante silenció otros contenidos y produjo una imagen de provincia, parcial, recortada, cuya parte excluida solo es rescatada con fines de difusión turística: el coya y su producción como paisaje.

El gobierno de Jujuy siguió ocupándose del servicio de repetidoras del canal privado, incluso una vez restaurada la democracia en el país. La ley provincial 4115, de 1984, declaró “de interés provincial al servicio de televisión y comunicación en general para toda la provincia”. No se había tratado solo de dar el impulso inicial al proceso de expansión de *Canal 7* hacia Valles, Quebrada y Puna, sino que el Estado provincial asumía el compromiso de mantener el sistema y asegurar la cobertura provincial. El artículo 1 de la ley 4115 indicaba: “Declárase de interés provincial el mantenimiento, instalación y ampliación del sistema de repetidora y de radioenlace que provea, progresivamente, el mejoramiento y extensión del servicio de televisión y de comu-

nunicaciones en general, procurando que cubran todo el territorio de la provincia progresiva y regularmente”.

Esta ley, si bien no menciona a *Radio Visión Jujuy*, ni explícitamente a *Canal 7* como beneficiarios, indica que el poder ejecutivo adoptará las medidas para “asegurar que las transmisiones televisivas del canal local lleguen a todo el territorio de la provincia”. Cabe aclarar que, hasta 1986, el único canal local fue *LW80 Canal 7 de Jujuy*, pues ni siquiera se habían desarrollado lo suficiente los circuitos cerrados.

El inciso a) del artículo N° 2 de la ley 4115 explicita que el gobierno provincial “gestionará ante las autoridades competentes, la coordinación y concreción de las obras que resultan necesarias o convenientes para el mantenimiento o ampliación del servicio de comunicación y de las transmisiones televisivas en particular”. Por otra parte, tal vez lo más destacado sea lo vinculado al financiamiento: si bien se desliza que se buscará la firma de convenios con el sector privado a los fines de obtener “aportes financieros de particulares”, el artículo N° 3 es categórico e indica que “los gastos que demande el cumplimiento de la presente ley se atenderán con rentas generales y se imputarán a las partidas a crearse o que se afecten en la Ley General de Presupuesto y Cálculo de Recursos”.

Durante la década de 1980, *Radio Visión Jujuy SA* adoptó el eslogan “Llegar cada vez más lejos”, en clara referencia a la expansión de la señal de *Canal 7 de Jujuy*. Para el gobierno militar, el “nuevo proyecto” de la empresa comunicacional significaba un eslabón en el *Proceso de Reorganización Nacional*, gracias al cual podía financiarse esa expansión de la televisión. De hecho, a cuatro años

del golpe militar de 1976, diario *Pregón* publicó un suplemento dedicado a los logros de “el Proceso”, entre los que se destacó la instalación de las estaciones repetidoras de televisión.

La sociedad con el gobierno migró más adelante hacia capitales concentrados. El 21 de septiembre de 1989, el presidente Carlos Menem firmó el decreto N° 830/1989 llamando a la licitación de los canales 11 y 13 de Capital Federal. Como oferente para ambos canales se presentó entre otros, *Televisora Federal SA* (Telefé). *Televisora Federal SA* estaba integrada, en gran porcentaje, por *Televisoras Provinciales SA*, un grupo de canales del interior que juntos aseguraban cubrir el 70% de la población del país. Entre esos canales socios se encontraba *Canal 7 de Jujuy* con sus cuatro repetidoras más grandes: Zapla, La Quiaca, Humahuaca y General Mosconi.

Volviendo a la historia de *Televisoras Provinciales SA*, se puede mencionar como antecedente de dicha sociedad la *Agrupación Productora Argentina (APA)*, fundada en noviembre de 1987 con destacada participación en la producción de “*Telenoticias*”, un informativo que se transmitió vía satélite a los cables por *Video Cable Comunicación (VCC)* y que, junto a emisiones en directo y diferido, cubrieron en detalle, gracias a la red de canales provinciales, la primera campaña presidencial de Carlos Menem.

Finalmente *Televisión Federal SA* (Telefé) gana la licitación de *LS84 TV Canal 11* y debe hacerse cargo del canal en diciembre de 1989. A partir de ese momento los canales que integran la sociedad *Televisoras Provinciales SA* replican durante la década de 1990 el modelo de cadena con cabecera en Buenos Aires, que

Era un proyecto político en el que la frontera norte del país resultaba un lugar a “proteger” y un espacio de visibilización de la conservación de la “identidad de la Patria”, con argumentos centrados en la seguridad, la cultura y la comunicación.

las radios se habían encargado de instalar desde 1935. Pero que habría sido prohibido en 1957.

Integrar la sociedad promotora de Telefé obligaba a Televisoras Provinciales SA a adquirir la programación que produjera el canal 11 de Capital Federal por un mínimo de 12 horas a cambio de 125 mil dólares por mes, durante cinco años. Esto, sumado a la distribución de esos contenidos vía el transponder del satélite Panamsat Pas I, redujo considerablemente la producción local de contenidos y adaptó la grilla que organizaba *Canal 7 de Jujuy* a la que llegaba desde Telefé. Ahora en la programación centralista se “colaban” algunos programas locales (principalmente informativos), pero ya no al revés.

La historia no termina ahí, ya que en la segunda mitad de la década de 1990 los medios se ven invadidos por capitales extranjeros, lo que no había sucedido en los primeros años menemistas. Entre 1997 y 1998 el grupo CEI-Telefónica se hace de Canal 9, de Canal 11 Telefé y de los canales provinciales vinculados a estos en diferentes porcentajes. En la red de Canal 11, recordemos, estaba Canal 7 de Jujuy.

Realizando un balance de la gestión de 15 años al frente de Radio Visión Jujuy SA, los directivos expresaron sus impresiones a la prensa, días previos al hito de la inauguración de las transmisiones a color. “Nuestros proyectos se han cumplido; estamos dando servicio a muchas localidades del norte argentino y con la incorporación del color, esperamos satisfacer la expectativa de los pobladores de la zona. Poco a poco iremos perfeccionando el servicio, ya que las repetidoras deben ajustarse a este nuevo sistema cromático, a pesar de que sus equipos ya son para color”, declaraba Pérez Paz, quien además confiaba en que en los próximos meses concluiría la etapa de expansión de la señal para cubrir toda la provincia de Jujuy: “En cuanto a los lugares donde actualmente no se recibe al canal jujeño, los estudios están terminados y de un momento a otro se encarará la adquisición de los elementos necesarios para realizar las instalaciones pertinentes, con lo cual, en 1981, toda la provincia de Jujuy y su zona de influencia estará atendida en forma integral”. Por su parte, Ángel Marciani destacaba los logros de la sociedad, y aseguraba que “lo hemos hecho pensando en nuestra provincia. Nuestra mira también ha sido llegar a la frontera; logramos hacerlo a Tartagal y ahora, con la colaboración del gobierno de Jujuy, hemos podido entregar nuestras imágenes en La Quiaca, Villazón y sud de Bolivia en una decidida contribución a nuestra soberanía en todo el norte argentino”.

Alianzas estratégicas con empresas como Ledesma, con gobiernos de turno (de facto y democráticos), y con nucleamientos televisivos nacionales, hicieron de la televisión que se consumió en el norte argentino reproductivista de contenidos (Proartel y Telefé), representativa de sectores dominantes y escasamente crítica con los gobernantes.

